CÓDIGO: GJ-F-11	ACTA DE INICIO	Instituto municipal de cultura y turismo
VERSION: 04		
FA: 10/01/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

CONTRATISTA **GLORIA MARIN LOPEZ** **CEDULA DE CIUDADANIA CC. - 42083973** **Nit: 42083973-1** **Correo electrónico: gloriamlopez66@hotmail.com** **Teléfono: 3157853067 - 3043285322**	**SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR** **LICETTE YOBELLY MOROS LEON** **Subdirectora Técnica**

CONTRATO No. 0428-05	**FECHA DE CONTRATO: 11 de octubre de 2023**	
OBJETO: COMPRAVENTA DE ACCESORIOS PARA EL AREA DE TEATRO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - EMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	23-00782
	FECHA	27 de septiembre de 2023
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO**	2.3.2.02.02.006.3301127.62560.201
	NOMBRE DEL RUBRO	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	23- 01323
		11 de octubre de 2023
PÓLIZA	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 580-47-994000082148 Anexo 0, de 12 de octubre de 2023, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada con NIT 860.524.654-6, remitida por el contratista el día 13 de octubre de 2023 al SECOP II	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($9.120.000) incluido IVA, demás impuestos, y los pagos por los costos directos e indirectos y todos los demás impuestos, gravámenes, estampillas y retenciones a que haya lugar. El contrato se ejecutará de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente al cual hace parte integral del presente contrato.	
PAGO ANTICIPADO (si aplica)	N/A	
FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, pagará al contratista en un único pago, una vez entregados los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato del IMCT, junto con los demás documentos requeridos.	
TERMINO DE DURACIÓN	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (1) MES de ejecución, contados a partir de la fecha acordada en el Acta de Inicio, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, sin exceder de la presente vigencia fiscal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios	

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GJ-F-11	ACTA DE INICIO	instituto municipal de cultura y turismo
VERSION: 04		
FA: 10/01/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

	PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	13 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de noviembre de 2023
ESTAMPILLA DE LEGALIZACIÓN	N/A

En Bucaramanga, a los TRECE (13) días del mes de octubre de 2023, las siguientes personas: **LICETTE YOBELLY MOROS LEON, Subdirectora Técnica**, en calidad de **SUPERVISORA** y **GLORIA MARIN LOPEZ 42083973 CC Nit : 42083973-1**, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** al objeto contractual descrito anteriormente.

Las partes declaran, que una vez surtidos los requisitos legales, es procedente dar inicio a la ejecución del contrato, lo cual se aprueba con la firma de las partes.

LICETTE YOBELLY MOROS LEON
Subdirectora Técnica
SUPERVISORA

GLORIA MARIN LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA CC. 42.083.973
Nit: 42083973-1
Correo electrónico: gloriamlopez66@hotmail.com
Teléfono: 3157853067 - 3043285322

Powered by CamScanner